



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 113 /2018-TC.-

Rawson (Chubut), 29 de agosto de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.310, año 2018, caratulados: "INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL R/ANT. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO 0 KM (EXPTE. 2190/18)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 18) mediante Dictamen N° 108/18 y al Contador Fiscal a fs. 19) mediante Dictamen N° 354/18-C.F..-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES